**SCI-647-2019**

**Comunicación de acuerdo**

|  |  |
| --- | --- |
| **Para:** | Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector  Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración  Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora Departamento Recursos Humanos  M.Sc. José Antonio Sánchez Sanabria, Director Oficina Planificación Institucional  Ing. Alina Rodríguez Rodriguez, Coordinadora Unidad Institucional de Gestión Ambiental y Seguridad Laboral (GASEL) |
| **De:** | M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva  Secretaría del Consejo Institucional |
| **Fecha:** | **31 de julio de 2019** |
| **Asunto:** | **Sesión Ordinaria No. 3129, Artículo 11, del 31 de julio de 2019. Modificación de condiciones y características de la plaza FSS002 Profesional en Ingeniería y Arquitectura a Profesional en Administración, adscrita a la Unidad Institucional de Gestión Ambiental y Seguridad Laboral (GASEL)** |

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

**RESULTANDO QUE:**

1. Las Normas de Contratación y Remuneración del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en su artículo 2, inciso a), referido a la creación y modificación de plazas, indica lo siguiente:

*Las solicitudes para creación y modificación de plazas deberán ser presentadas al Rector por el Vicerrector respectivo o el Director de Sede o Centro Académico. Para ello se deberá presentar la justificación según el plan operativo, los programas y las funciones por realizar. Además, se presentarán: un dictamen elaborado por la Oficina de Planificación sobre el impacto presupuestario y académico, la concordancia con los lineamientos del Plan Anual Operativo y del Plan de Desarrollo Institucional y un estudio de la factibilidad de recursos para atender las solicitudes realizado por el Departamento Financiero Contable.*

1. Con arreglo al artículo 21, inciso c) del Reglamento del Consejo Institucional, corresponde a la Comisión de Planificación y Administración, analizar y dictaminar en cuanto a la pertinencia de “La creación, modificación y eliminación de plazas”.
2. El Consejo Institucional aprobó en la Sesión Ordinaria No. 3097, artículo 10, del 14 de noviembre del 2018, la distribución de plazas en renovación y reconversión, con cargo a los Fondos del Sistema. En este acuerdo se lista la plaza FSS002, bajo las siguientes características:

| **#** | **Programa** | **Cód. plaza Actual** | **Puesto** | **Categoría** | **Jornada** | **Periodo (meses)** | **TCE** | **Nombra-miento** | **Adscrita a:** | **Observaciones** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 7 | 1.2  Vic. Adm. | FSS002 | Profesional en Ingeniería y Arquitectura | 23 | 100% | 12 | 1,00 | Temporal | Dirección Vicerrectoría de Administración | Para la ejecución del Plan de Sostenibilidad en edificios construidos con PMI. |

**CONSIDERANDO QUE:**

1. En reunión No. 822-2019, realizada el 13 de junio de 2019, la Comisión de Planificación y Administración, conoce el oficio R-630-2019, fechado 11 de junio de 2019, suscrito por el Dr. Julio César Calvo Alvarado, ex-Rector y dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración; en el mismo se solicita la modificación de la plaza FSS002 Profesional en Ingeniería y Arquitectura, adscrita a la Vicerrectoría de Administración y justificada en la ejecución del Plan de Sostenibilidad en edificios construidos con el Proyecto de Mejoramiento Institucional (PMI), y se varíe a Profesional en Administración con el requisito de Salud Ocupacional, se adscriba a la Unidad Institucional de Gestión Ambiental y Seguridad Laboral (GASEL), y se emplee en la ejecución del Plan de Sostenibilidad de Planes de Emergencia y apoyo a las actividades de la GASEL en edificios construidos con el PMI.

| **PUESTO** | **ADSCRITA A** | **JUSTIFICACIÓN** | **SITUACIÓN** |
| --- | --- | --- | --- |
| Profesional en Ingeniería y Arquitectura | Dirección Vicerrectoría de Administración | Para la ejecución del Plan de Sostenibilidad en edificios construidos con PMI. | ACTUAL |
| Profesional en Administración | Unidad Institucional de Gestión Ambiental y Seguridad Laboral (GASEL) | Para la ejecución del Plan de Sostenibilidad de Planes de Emergencia y apoyo a las actividades de la GASEL en edificios construidos con PMI. | PROPUESTA |

1. La modificación propuesta no tiene impacto en la partida de Remuneraciones, toda vez que la plaza mantiene su categoría salarial y jornada. Así lo confirma el Departamento de Recursos Humanos en el oficio RH-482-2019, el cual se anexó a la solicitud de Rectoría.
2. La Oficina de Planificación Institucional (OPI) emite su dictamen en el memorando OPI-304-2019; sin embargo, el mismo es omiso en cuanto a la vinculación de las actividades propuestas con el Plan Anual Operativo de GASEL. Asimismo, no se detalla si existe afectación en el cumplimiento de la actividad para la cual fue aprobada y destinada la plaza. Ante este escenario, la Comisión solicita a la OPI, a través del oficio SCI-462-2019, fechado 17 de junio de 2019, se amplíe el dictamen atendiendo los anteriores señalamientos.
3. Dentro de las justificantes aportadas en el oficio de solicitud, se incorpora un legajo detallado de funciones que deberá atender el puesto; no obstante, ante la incertidumbre sobre su entera compatibilidad con el puesto que se propone atendiendo el Manual Descriptivo de Clases de Puestos, la Comisión solicita el criterio del Departamento de Recursos Humanos, a través del oficio SCI-461-2019, fechado 17 de junio de 2019.
4. En reunión No. 825-2019, del 18 de julio de 2019, la Comisión conoce los oficios:

* VAD-394-2019, fechado 25 de junio de 2019, suscrito por el Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, dirigido a la Máster Tatiana Fernández, ex-Directora de la Oficina de Planificación Institucional, se añade copia a la Comisión de Planificación y Administración; brindando los insumos requeridos para atender el oficio SCI-462-2019.
* OPI-351-2019, fechado 26 de junio de 2019, suscrito por la Máster Tatiana Fernández, ex-Directora de la Oficina de Planificación Institucional, en el cual se brinda respuesta al oficio SCI-462-2019. Al respecto, indica el ente técnico que la plaza «se relaciona directamente con el Plan Anual Operativo 2019 de la Vicerrectoría de Administración, en su meta “8.1.2.2. Desarrollar 4 actividades para la ejecución del Plan de Sostenibilidad del Proyecto de Mejoramiento Institucional”». Además, en cuanto a la variación de las actividades propuestas por la dependencia solicitante, agrega que “no existe afectación, dado que la plaza fue justificada para la ejecución del Plan de Sostenibilidad en edificios construidos con el Proyecto de Mejoramiento Institucional y esa actividad se refuerza con la gestión solicitada.”.
* RH-645-2019, fechado 28 de junio de 2019, suscrito por la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora Departamento de Recursos Humanos, en el cual se brinda respuesta al oficio SCI-461-2019. En síntesis, se indica que las actividades planteadas se ajustan al puesto propuesto, así verificado con el Manual Descriptivo de Clases de Puestos. Por otra parte, hace referencia a la ocupación actual de la plaza, hasta el 31 de julio de 2019.

1. En reunión No. 826-2019, del 24 de julio de 2019, la Comisión de Planificación y Administración, recibe al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, con el fin de indagar sobre la actividad bajo la cual se justificó la plaza para el periodo 2019. El Dr. Villalta acota que hubo una disonancia, ya que las actividades concretas que se enmarcan en el Plan de Sostenibilidad en materia de Salud Ocupacional y para las cuales se debía destinar dicha plaza, institucionalmente se encuentran clasificadas en el puesto de Profesional en Administración y no como Profesional en Ingeniería y Arquitectura.
2. Vista la totalidad de insumos técnicos requeridos para dictaminar, y teniendo claridad sobre lo acontecido con la plaza FSS002, la Comisión encuentra pertinente y viable atender en favorable la modificación que se solicita, y se dispone a elevar la propuesta al Pleno.

**SE ACUERDA:**

1. Modificar las características y condiciones de la plaza FSS002, para el periodo comprendido entre el 01 de agosto y el 31 de diciembre de 2019, según se detalla en el siguiente cuadro:

| **Programa** | **Cód. plaza Actual** | **Puesto** | **Categoría** | **Jornada** | **Periodo (meses)** | **TCE** | **Nombra-miento** | **Adscrita a:** | **Observaciones** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1.2  Vic. Adm. | FSS002 | Profesional en Administración | 23 | 100% | 12 | 1,00 | Temporal | Unidad Institucional de Gestión Ambiental y Seguridad Laboral (GASEL) | Para la ejecución del Plan de Sostenibilidad de Planes de Emergencia y apoyo a las actividades de la GASEL en edificios construidos con PMI. |

1. Indicar que contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo máximo de cinco días hábiles posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

**Palabras clave: Modificación – características – plaza - FSS002 - GASEL**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |

**c.i. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaria vía correo electrónico)**

ars